



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2020

Fecha de generación: 27 de octubre de 2020

Trimestre: Tercer trimestre

Entidad Federativa: Colima

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Colima

Programa: Seguridad Vial

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 4.1.1	Realizar la identificación de factores de riesgo en distintos ámbitos de ocurrencia.	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	Anual	Acumulable	Cada entidad federativa deberá realizar las mediciones programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la planeación del levantamiento, la base de datos y el informe respectivo, por cada medición realizada.	1.00	\$40,000.00	0.00	0.00 %	A
2 4.2.1	Realizar actividades de sensibilización dirigidas a la población en general para la prevención de accidentes viales.	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	Anual	Acumulable	La población sensibilizada se refiere al 1.3% de personas que recibe pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	10207.00	\$42,500.00	0.00	0.00 %	A
3 6.1.1	Aplicar controles de alcohol en aliento a conductores en municipios prioritarios	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	Anual	Acumulable	Se considerará el 80% de los 197 municipios prioritarios definidos conforme a los criterios establecidos por el nivel federal	4.00	\$200,000.00	0.00	0.00 %	A
4 7.1.1	Difundir las acciones de prevención de lesiones de causa externa a través de campañas de comunicación social.	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	Anual	Acumulable	28 campañas activas de prevención de accidentes viales	1.00	\$150,000.00	0.00	0.00 %	A
5 8.2.1	Operación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas estatales	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	Anual	Acumulable	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	1.00	\$69,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO
CARRILLO
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

ELABORÓ

DRA. YADIRA AZUCENA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2020

Fecha de generación: 27 de octubre de 2020

Trimestre: Tercer trimestre

Entidad Federativa: Colima

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Colima

Programa: Prevención de Accidentes

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 1.1.2	Difundir las acciones de prevención de lesiones accidentales a través de material educativo y de promoción de la salud en grupos vulnerables de la población	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	Anual	Acumulable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones difusión de material educativo y de promoción de la salud programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir las evidencias solicitadas	1.00	\$50,000.00	0.00	0.00 %	A
2 3.1.1	Realizar la identificación de factores de riesgo en distintos ámbitos de ocurrencia	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales	Anual	Acumulable	Cada entidad federativa deberá realizar las mediciones programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la planeación del levantamiento, la base de datos y el informe respectivo, por cada medición realizada	1.00	\$100,000.00	0.00	0.00 %	A
3 3.2.1	Realizar actividades de sensibilización dirigidas a la población en general para prevenir la ocurrencia de lesiones accidentales	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	Anual	Acumulable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones de sensibilización programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la planeación de las acciones, carta descriptiva, informes y evidencia fotográfica	1.00	\$60,000.00	0.00	0.00 %	A

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES

SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2020

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO
CARRILLO
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

ELABORÓ

DRA. YADIRA AZUCENA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD